



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- N° 1 -

ADQUISICION DE ARTICULOS
ALIMENTICIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar a la Empresa Macro Mercado Mayorista S.A. la compra de artículos alimenticios por un monto de \$ 239.668.70 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho con 70/100).-----
2º) Reiterar el gasto autorizado por Resolución N° 32 del Acta N° 4780 de fecha 14 de diciembre de 2005, en razón de que no existe disponibilidad presupuestal, de que el Presupuesto 2005 del Ente se encuentra en trámite de aprobación y de la urgencia en adoptar la presente Resolución.-----
Ratificase.-----

- N° 2 -

OBSERVACIONES JORNALES DE
NOVIEMBRE 2005.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar un gasto de \$ 3.370,00 (tres mil trescientos setenta) por concepto de liquidación de jornales del mes de noviembre de 2005, por las razones explicitadas en la parte expositiva de la presente Resolución.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 52.147 (TERCERA PARTE).
CONTRATACION EMPRESA DE SEGURIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 2

- N° 4 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 55.981.
DESIGNACION SECRETARIO DE DIRECTORIO
DOCTOR ELBIO LOPEZ ROCCA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto generado por el pago del saldo del sueldo anual complementario del señor Secretario de Directorio Doctor Elbio López Rocca, en razón de su naturaleza salarial.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 16.439 (CUARTA PARTE).
REPARACION DEL ASCENSOR – SERVICE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 6 -

SOLICITUD DE CREDITEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por CREDITEL (SOCUR S.A.).-----

AREA DE INSPECCION GENERAL

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 38.744 (QUINTA PARTE).
AREA DE INSPECCION GENERAL. BIENES DE USO
DEL ACTIVO FIJO. REPARTICIONES DE CASA CENTRAL.
INVENTARIO. CONTRALOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Reiterar a los Jefes de Servicio lo dispuesto a través de los Decretos de Gerencia General Nos. 97/343 y 00/678, de fechas 23/05/97 y 01/12/2000, respectivamente, con referencia a lo dispuesto sobre altas y bajas, complementado las normativas vigentes con las medidas a tomar en el futuro, en caso de incumplimiento de las mismas.-----
2º) Pase a Gerencia General a efectos de que se adopten medidas en relación a la ubicación física de los equipos topográficos y en relación a la situación actual, destino y ubicación del ciclomotor marca ATALA N° de inventario 34150001.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 3

3º) Cumplido, pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo para que tome nota del contenido de las actas labradas y del informe producido, a los efectos de sus registraciones y controles posteriores.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO CONTENCIOSO

- N° 8 -

FUNCIONARIA MABEL PUCHERELLI.
SOLICITUD DE COMPENSACION.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por la funcionaria señora Mabel Pucherelli.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 55.998.
INFRACCION AL ARTICULO N° 35, LEY N° 11.029.
PADRONES 1420 Y 274. 3ª SECCION CATASTRAL
DE PAYSANDÚ. VENDEDORES: AMALIA ADELA VAUCHERET
Y JORGE MANUEL MOTA. COMPRADOR: MODELEND SOCIEDAD
ANÓNIMA.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Impónese a los Sres. Amalia Adela Vaucheret Ferniot y Jorge Manuel Mota Vaucheret una multa de \$ 301.239,10 (trescientos un mil doscientos treinta y nueve con 10/100), por la venta en infracción a lo preceptuado por el artículo N° 35 de la ley N° 11.029 de 12 de enero de 1948, del inmueble rural empadronado con los Nos. 1420 y 274 en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Paysandú que celebraron con Modelend Sociedad Anónima en fecha 27 de agosto de 1997.-----
2º) Siga al Departamento Jurídico Contencioso a los efectos de modificar la carátula del expediente y de notificar a los infractores y oportunamente vuelva informado.-----

DIVISION SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS

- N° 10 -

OBSERVACIONES JORNALES DE
NOVIEMBRE 2005.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 4

Reiterar un gasto de \$ 37.548,00 (treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho) y \$ 25.596,00 (veinticinco mil quinientos noventa y seis) –Programas 203/002 – Rubro 0.36331 y 203/003 – Rubro 0.36331- por concepto de liquidación de jornales del mes de noviembre de 2005.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.299.
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS.
DEPARTAMENTO DE FORESTACION. PLAN DE - - - -
CONTINGENCIA DE INCENDIOS. AÑOS 2005 – 2006.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar los jornales propuestos por la División Servicios Técnicos Especializados Operativos para las guardias de sábados, domingos y feriados en los Servicios Forestales de Quebracho, hasta que las razones de riesgo de incendio hagan necesaria su presencia.-----
- 2º) Aprobar el jornal propuesto por la División Servicios Técnicos Especializados Operativos para el sereno del Vivero “Doctor Horacio Ros de Oger”, hasta que el Directorio tome una resolución definitiva sobre el tema.-----
- 3º) Con posterioridad, pase a Gerencia General para que busque una solución al tema de locomoción.-----

- N° 12 -

SEÑOR LUIS SILVA.
OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PARA
LA LIMPIEZA DE MONTES DE PINO DE
PROPIEDAD DEL ENTE.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Contratar los servicios de la empresa del señor Luis Silva para limpiar en una primera etapa y a cambio del material que se extraiga, 10 Hás. de los montes de pinos de la Fracción II de la Colonia “Doctor Horacio Ros de Oger”.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 5

DIVISION REGIONALES

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 55.975.
COLONIA "PRESIDENTE JOHN KENNEDY " (RIO NEGRO).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 159 HAS. 9.820 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/05: \$ 95.146,00.
ALBERTO URRESTARAZU SANTANA, ARRENDATARIO
(FALLECIDO). INCUMPLIMIENTO ACTA N° 4754 –
RESOLUCION N° 11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Iniciar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas por la sucesión del señor Alberto Urrestarazú Santana y de libre disponibilidad de la Fracción N° 4 de la Colonia "Presidente John F. Kennedy".-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 21.069.
INMUEBLE N° 466 (FLORES). FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 69 HAS. 0.725 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.
ALBINO, DOMINGA Y CLORINDA CAMACHO LOPEZ,
PROMITENTES COMPRADORES. TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar la transferencia por simple vía administrativa de los derechos que como promitentes compradores tenían los señores Albino y Dominga Camacho López sobre la fracción N° 1 del Inmueble N° 466, a favor de sus herederos, señora Clorinda Camacho y Gualberto y Aldo Say Camacho.-----
2º) Cumplido, autorizar la escrituración del predio a favor de los tres adjudicatarios conjuntamente, quienes deberán cumplir las obligaciones que establece la Ley N° 11.029.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 56.146.
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA).
FRACCIONES Nos. 15; 16; 21-9; 21-10 Y 25. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 69 HAS. 4.745 M.C.; 69 HAS. 4.771 M.C.;
10 HAS. 8.126 M.C.; 10 HAS. 8.126 M.C. Y 63 HAS. 8.191 M.C.
PADRONES Nos. 9466; 9467; 12.471; 12.472; 9476.
VICENTE JUSTO DELGADO. SOLICITUD DE ESCRITURA DE
DONACION.



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 6

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores María Cristina Delgado Vidal (Solicitante de Tierra N° 771/05), Ana María Delgado Vidal (Solicitante de Tierra N° 772/05) y Wilson Justo Delgado Vidal (Solicitante de Tierra N° 773/05) a recibir la escritura de donación de nuda propiedad en las condiciones solicitadas.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 55.328.
COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDU). FRACCION N° 31.
SUPERFICIE: 136 HAS. 4.520 M.C. EULOGIA ANGELICA
EMANUELLE, PROPIETARIA. SOLICITUD PARA DONAR UN
TERRENO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado en razón de que no es posible autorizar una donación sin conocer al destinatario.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.309.
CAMPOS EN ADMINISTRACION DE UTE - "EL MONTE"
PARAJE: SARANDI DE RIO NEGRO. 5a. SECCION JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE DURAZNO. PADRONES Nos: 8568, 8569,
8570, 8571, 8572, 8573, 8586, 8587, 8588, 8589, 8590, 8591,
8592, 8593, 8594, 8595, 8596, 8597, 8598, 8600, 8601, 8602.
CONTRATOS A PASTOREO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 47.496 (SEGUNDA PARTE).
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 413 HAS. 1.010 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA: \$ 229.243,00.
JOSE N. DA LUZ, ARRENDATARIO. (ACTA N° 4766 –
RESOLUCION N° 30).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer lugar a la petición del señor José Nemesio Da Luz, debiéndosele comunicar que se debe ajustar a las normas que el Ente ha impartido.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 7

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 19 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 207803. OFICIO N° 7187/05.
TRASPOSICIONES DE RUBROS PRESUPUESTO 2004.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 20 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 206691. OFICIO N° 7206/05.
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO
EJERCICIO 2006.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 21 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 205864. OFICIO N° 6879/05.
OBSERVACION DE GASTOS Y PAGOS PROVENIENTES
DEL SALARIO DEL DOCTOR ELBIO LOPEZ ROCCA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 22 -

JUNTA NACIONAL DE DROGAS.
SECRETARIA NACIONAL DE DROGAS.
SOLICITUD DE INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio a la Junta Nacional de Drogas informando que el Ente no cuenta con un servicio especializado en el tema de las drogas y que sin poseer datos sistematizados se puede informar que no hemos tenido casos de funcionarios que en el horario de labor hayan demostrado manifestaciones evidentes de consumo de drogas, así como –en términos generales– entre los colonos que ocupan tierras de propiedad del Ente y



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 8

que si bien no se han desarrollado políticas para enfrentar este problema, es intención del Directorio colaborar en ese sentido.-----

- N° 23 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE COLONIA "TOMAS BERRETA".
SOLICITUD DE ENTREVISTA CON
EL DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hágase saber a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Tomás Berreta" que habiéndose aprobado por parte del Directorio un Programa de Reformulación de Deudas, deberán estudiar conjuntamente con el colono señor Roberto Frascheri, posibilidades de que su situación se ajuste a lo establecido en el mismo.-----

- N° 24 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7°
TURNO. "AMOZA, EDGARDO CONTRA
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
REGULACION DE HONORARIOS".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Notifíquese al Doctor Edgardo Amoza que el actual Directorio reconoce la deuda derivada de la transacción de fecha 25.11.03 y manifiesta su voluntad de pago, previa la actualización correspondiente.-----

2°) Pase al Departamento Jurídico Contencioso a efectos de entablar tratativas con el Doctor Edgardo Amoza, a efectos de lograr una fórmula de pago de lo adeudado.-----

3°) Ordenar una investigación administrativa tendiente a determinar si en los procedimientos administrativos y judiciales de referencia se incurrió en actos irregulares o ilícitos que afectan los intereses del Ente y, en tal supuesto, quiénes fueron los funcionarios, autoridades o ex - Directores eventualmente responsables.-----

4°) Se designa instructora a la Inspectora General Doctora María del Rosario Varela.-----

5°) Notifíquese.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 9

GERENCIA GENERAL

- N° 25 -

COLONIAS "EL CHIFLERO" (ARTIGAS).
"JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ" (PAYSANDU).
FRACCIONES RESPECTIVAS: Nos. 2 Y 11.
CONVENIOS "INC – CODICEN - ANEP- CETP".
"INC – CETP – INTENDENCIA MUNICIPAL DE
ARTIGAS".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicitar una entrevista al Consejo de Educación Técnico Profesional para buscar una
solución definitiva al tema.-----

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 56.318.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

VISTO: el ofrecimiento formulado al Ente en cumplimiento del artículo 35 de la Ley
N° 11.029, que figura en el Expediente N° 56.318;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratifícase.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 56.317.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

VISTO: el ofrecimiento formulado al Ente en cumplimiento del artículo 35 de la Ley
N° 11.029, que figura en el Expediente N° 56.317;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratifícase.-----

- N° 28 -

HORARIO DEL PERSONAL
DIAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE
DE 2005.

VISTO: que la Gerencia General plantea la necesidad de establecer el horario del
personal para los días 23 y 30 de los corrientes;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 10

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comunicar a los funcionarios que el día 23 de los corrientes se cumplirá el horario habitual de trabajo y que el día 30 de los corrientes el horario de labor será de 8:20 a 10:30, finalizando la jornada con un brindis, instancia en la cual el Directorio mantendrá un diálogo con los funcionarios.-----
Ratíficase.-----

SUB-GERENCIA GENERAL

- N° 29 -

EXPEDIENTE N° 56.031.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JOSE OTAMENDI"
(CERRO LARGO). FRACCION N° 24. PADRON N° 9829.
SUPERFICIE: 452 HAS. 0430 M.C. RAUL MONTEAVARO,
PROPIETARIO. EJECUCION DE HIPOTECA POR PARTE
DEL B.R.O.U.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a Sub-Gerencia General a efectos de que eleve el presente asunto para la primera sesión del Directorio del mes de febrero de 2006.-----

- N° 30 -

CONTRATO DE PASANTIA CON LA
FACULTAD DE AGRONOMIA.
REAJUSTE DE REMUNERACIÓN
DE LOS PASANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) A partir del 1º de Febrero de 2006 se reajustará la remuneración de los pasantes de Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del Contrato de Pasantía, tomándose como mes base a estos efectos julio de 2005.-----
2º) Reajustar, en la forma que establece el numeral anterior, la suma que se transfiere al Departamento de Ciencias Sociales de Facultad de Agronomía, tal como dispone la cláusula séptima del Acuerdo de Trabajo.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 11

- N° 31 -

TASAS DE INTERES DE MORA
PARA LAS CUENTAS EN DOLARES.

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de modificar la tasa de interés de mora para las cuentas en dólares;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

A partir del 1° de enero de 2006 se aplicará una tasa de interés de mora para las cuenta en dólares del 1,2% (uno con dos por ciento) lineal.-----

- N° 32 -

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION. HORARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) A partir del 1° de enero de 2006, los funcionarios que revisten carácter Profesional y Especializado, deberán cumplir, cuando no realicen tareas de campo, un mínimo de 5 horas y 30 minutos (cinco horas y treinta minutos) de presencia en las sedes del Ente.--

2°) A partir del 13 de marzo de 2006 todos los funcionarios pasarán a cumplir 7 (siete) horas de servicio en las sedes del Ente, salvo las necesarias excepciones que se autoricen expresamente.-----

3°) Quedan derogadas las normas anteriores referidas al cumplimiento del horario que contradigan a la presente, así como también las excepciones establecidas por resoluciones anteriores.-----

Ratificase.-----

- N° 33 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO
YERU PARDIÑAS. REUNION EN LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que mantuvo una reunión en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cuyo cometido fue comunicar el acuerdo de ajuste salarial para los trabajadores de las Empresas Públicas.-----

Expresa que en el día de ayer en la Comisión Coordinadora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con Entes Públicos y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acordaron que la pauta de ajuste a partir del 1° de enero de 2006 es de 2,9% de la inflación de los seis meses anteriores, más la mitad de la inflación de los seis meses siguientes, que está estimada en 2,6%, por lo cual la pauta da un valor de alrededor de un 5,5%.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 12

Esta pauta va a estar contenida en un Decreto del Poder Ejecutivo, pero la reunión se hizo para adelantar la información a las autoridades de los Entes Autónomos.-----
Asimismo informa que posteriormente se pasará a discutir el tema de la productividad, donde hay empresas que tienen convenio por este rubro, pero se está en una etapa de revisión y que para este primer semestre se estaría pagando solamente en las Empresas que tienen pautas de productividad acordadas, serían dos pagos en el primer semestre, no pudiendo exceder la mitad de lo pagado como promedio en el quinquenio.-----

En el caso nuestro, como no existe convenio por productividad, no se aplica nada en esta primera instancia. Lo que sugiere la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es hacer un nuevo estudio de la productividad, para ello están realizando un convenio con la UDELAR y el Instituto Cuesta Duarte para auditar y elaborar pautas de productividad en las Empresas Públicas y con esto se trabajaría en la Mesa Coordinadora de Entes.--
Otro aspecto que genera bastante disparidad dentro de los funcionarios públicos es el de las partidas de alimentación y plantean la generalización a través de la discusión conjuntamente con el tema de la productividad, pero que ahora se ajustarían en virtud de los distintos criterios que tiene cada Ente con sus funcionarios.-----

Otro tema que está agendado en la Mesa Coordinadora es el de incentivos para el retiro anticipado y el Contador Viera solicitó que esto estuviera aprobado a más tardar el 10 de febrero de 2006, para que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tenga conocimiento acerca de los distintos Entes que van a instrumentar el tema, porque en febrero o marzo quieren tener las normas a nivel de todo el sector.-----

Se comprometieron a elaborar una pauta general para el tema, pero nos advirtieron que no quedáramos a la espera y si se aproximan los plazos y la pauta no llega, igual se debe resolver el tema, de todos modos el Instituto en el presupuesto 2006 no previó partida para retiros incentivados.-----

Hicieron hincapié que, de resolverse, implicara un cálculo financiero aceptable, porque en el caso de los Entes se paga con recursos propios.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 34 -

COMISION DE INFORMATICA.

ACTA N° 4759 – RESOLUCIÓN N° 27.

VISTO: los avances logrados por la Comisión de informática designada por la Resolución N° 27 del Acta N° 4759 de 3 de Agosto de 2005; la que ha estado trabajando con un equipo técnico externo al Ente, perteneciente a la Facultad de Ingeniería;-----

ATENTO: a que deben alcanzarse ciertas metas que el aludido grupo de trabajo se ha marcado;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dése intervención a los señores Directores, al Gerente General, a Secretaría de Directorio, Area de Inspección General y Departamento de Relaciones Públicas con la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 13

finalidad de que elaboren un listado de todo aquello que consideren que debe hacer o lograr un sistema de información de utilidad para las unidades bajo su responsabilidad.-
2º) El listado que se requiere, deberá remitirse a la Jefatura de Apoyo en Informática antes del 16 de Enero de 2006.-----
Ratificase.-----

- N° 35 -

EVOLUCION DEL PRECIO DE LA TIERRA.
INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el Ingeniero Agrónomo Carlos Deambrosis le ha hecho llegar un primer informe sobre la evolución de los precios en el mercado de tierras.-----
Propone -si no hay objeciones por parte de los señores Directores- aprobarlo en la próxima sesión del Directorio, para poder publicarlo en la página web.-----
Asimismo plantea procesar este tema, junto con otros, para realizar una publicación del Instituto.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
De acuerdo.-----

- N° 36 -

CAMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N° 3898. PEDIDO DE INFORMES.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido de la Cámara de Representantes el Oficio N° 3898 de fecha 6 de los corrientes, por el que se cursa el pedido de informes presentado por los señores Representantes Richard Caramelo, Luis Alberto Lacalle Pou, Mario Pérez, Sergio Botana, Julio Basanta, Carlos González Alvarez, Juan José Bruno, Jorge Gandini, Pablo Iturralde, Jaime Trobo, Bertil R. Bentos, David Doti Genta, Daniel Mañana, Jorge Romero Cabrera, Alberto Casas y Julio Cardozo.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al señor Secretario de Directorio Doctor Elbio López Rocca a los efectos de dar respuesta al presente pedido de informes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 14

- N° 37 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO.
OFICIO N° 546/XII/05.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da cuenta que ha recibido el Oficio N° 546/XII/05 de la Junta Departamental de Río Negro por el que se informa que en sesión de fecha 08/12/05 se aprobó un informe presentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, referido a la nota del Comité de los Humedales de los Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Sitio Ramsar y la ONG Doctor Vladimir Roslik y vecinos de San Javier, relacionado a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica intangible, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados.-----

En tal sentido, la citada Corporación, acordó remitir nota al Ente a los efectos de solicitar que, a la mayor brevedad posible, estudie la posibilidad de controlar estrictamente o que no permita forestar campos de su propiedad y controlar las extensas plantaciones de soja en las cercanías de dicha área.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 38 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES-
CALPROSE. CONVENIO DE COOPERACIÓN.
INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da cuenta de una invitación cursada por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres para la firma de un Convenio de Cooperación entre la citada Comuna y CALPROSE que, según estiman, será una importante herramienta en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario de dicha Intendencia.-----

La firma del Convenio se realizará el martes 27 de los corrientes, a las 11 horas en el Salón Azul de Casa de la Cultura de la ciudad de Treinta y Tres.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar al Jefe Técnico de Regional Cerro Largo, Ingeniero Agrónomo José Domínguez para asistir a la firma del convenio entre la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y CALPROSE.-----

2º) Cúrsese oficio al Intendente Municipal de Treinta y Tres agradeciendo la invitación.-
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2005

ACTA N° 4781

Pág. 15

- N° 39 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE MARIO VERA.
RECORRIDA POR SARANDI GRANDE.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que, conjuntamente con el señor Gerente General Ingeniero Agrónomo José Claramunt, realizaron una recorrida por Sarandí Grande donde tuvieron una reunión con un grupo de colonos lecheros de la zona.-----

Manifiesta su satisfacción por la seriedad de los planteos, donde surgió la preocupación de los colonos por la insuficiencia de área de algunos productores lecheros y que se podrían arreglar dando celeridad a algunos trámites jurídicos que hay en camino; más una propuesta relativa a que algunos campos de colonos que a criterio del grupo serían “salvables” por buenos vecinos y porque residen en la fracción, pero que por la situación económica están siendo explotados por gente de fuera del Instituto, lo que proponen es que esos campos pasen a ser explotados por gente del grupo y que a su vez esta alternativa sirva para ir capitalizando al colono con problemas económicos.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 40 -

EXPEDIENTE N° 55.541.
COLONIA “ANTONIO MARIA FERNANDEZ (H)”
(FLORIDA). FRACCION N° 22. SUPERFICIE:
18 HAS. 7.174 M.C. VERONICO FERNANDEZ,
PROPIETARIO. TASACION DEL PREDIO.

El señor Vicepresidente Mario Vera plantea en sala que en la sesión de fecha 3 de agosto de 2005 (Acta N° 4759 – Resolución N° 12) se dispuso adquirir al colono señor Verónico Fernández una fracción de aproximadamente 11 Hás. a deslindar de la fracción N° 22 de la colonia “Antonio María Fernández” y que al trámite debía dársele preferente despacho.-----

Como no ha tenido noticia hasta la fecha de la gestión de este asunto, solicita a la Gerencia General que informe al respecto.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a Gerencia General a efectos de que informe sobre el estado del trámite.-----